

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC



Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 21 de agosto de 2026.-

AL SR. TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN)

S _____ **/** _____ **D**

JUICIO: AGUERA MARCELA PATRICIA Y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. n° 12/20-D2

En los autos del rubro que tramitan en está **Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1 del Centro Judicial Concepción**, área probatoria a cargo de la Dra. Amelia Mabel Fernández, se ha dispuesto librar el presente oficio para que, por intermedio de quien corresponda, sirva informe sobre registros que respalden la entrega de la documentación al asegurado referente a la Póliza N.º 01/05/01/300222004, emitida por San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, sobre el vehículo dominio AC754QT. Asimismo se pone en conocimiento de que en el caso de no responder a la presente rogatoria en el término de 10 días, se aplicarán sanciones conminatorias.- GAF

Saludo a Ud. atte.